Freedom Area School District

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE COMIDAS DE PRECIO GRATIS Y REDUCIDO o EL PROGRAMA ESPECIAL DE LECHE (SMP)

Aplicar en línea en https://www.schoolcafe.com

Estimado Padre / Tutor:

Los niños necesitan comida nutritiva para aprender **Freedom Area School District** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno está disponible sin costo alguno para los estudiantes; el almuerzo **[$]** para secundaria (High School y Jr. High School) y **[$]** para el nivel de primaria. Su hijo(s) puede calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido.

Durante el año escolar 2026-2027, todas las escuelas que participan en el Programa de Desayuno Escolar (SBP) deberán proporcionar desayunos gratuitos para todos los estudiantes matriculados. Además, a los estudiantes identificados como elegibles para almuerzos a precio reducido a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) no se les cobrará por sus comidas.

Si usted ha recibido un **Aviso de Ceritfication Directo** para comidas gratis, **no** complete la solicitud. Pero **te dejes** la escuela si algún niño en su hogar no se cotizan en la carta de **Aviso de Certificación Directa** que recibió.

1. **¿Quién puede recibir comidas gratis o a precio reducido?**
   - Todos los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) (anteriormente el Programa de Cupones de Alimentos) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) (asistencia en efectivo) son elegibles para comidas gratis.
   - Los hijos de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
   - Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis.
   - Los niños que cumplen con la definición de desamparados, en fuga o migrantes califican para recibir comidas gratis.
   - Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su familia están dentro de los límites de la Tabla Federal de Ingresos. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso familiar está en o por debajo de los límites de esta tabla.

Tabla de Elegibilidad Según los Ingresos de Precio Reducido-Julio 1, 2026–Junio 30, 2027					
Tamaño de la familia	**Anual**	**Mensual**	**Dos Veces al Mes**	**Cada dos Semanas**	**Semanal**
1	$29,526	2,461	1,231	1,136	568
2	40,034	3,337	1,669	1,540	770
3	50,542	4,212	2,106	1,944	972
4	61,050	5,088	2,544	2,349	1,175
5	71,558	5,964	2,982	2,753	1,377
6	82,066	6,839	3,420	3,157	1,579
7	92,574	7,715	3,858	3,561	1,781
8	103,082	8,591	4,296	3,965	1,983
Por cada persona adicional:					
	$10,508	876	438	405	203

1. **¿Cómo sé si mis niños califican como sin hogar, emigrante o fugitivo?** ¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Se quedan juntos en un albergue, hotel, u otro arreglo de vivienda temporal? ¿Tiene reubicar su familia sobre una base estacional? ¿Hay niños que viven con usted que han optado por dejar a su familia o el hogar anterior? Si usted cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones, y no se les ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame o mande un e-mail Mary Bebout at **mbebout@freedomarea.org**.l
2. **¿Necesito llenar una solicitud para cada niño?** No. Use una Solicitud de Hogar para Comidas Gratuitas o a Precio Reducido para todos los estudiantes de su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de llenar toda la información requerida.
3. **¿Debo llenar una solicitud si recibí una carta este año escolar diciendo que mis hijos ya están aprobados para comidas gratis?** No, pero por favor, lea la carta que recibió y siga las instrucciones. Si algún niño en su hogar hace falta en su notificación de elegibilidad, contacte a **Freedom Area School District Food Service Department.**
4. **¿Puedo solicitar en línea?** ¡Sí! Se le recomienda llenar una solicitud en línea en lugar de una aplicación de papel si es capaz. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y se pedirá la misma información que la solicitud en papel. Visita **https://www.schoolcafe.com** para comenzar o para aprender más sobre el proceso de solicitud en línea. Contacte si tiene alguna pregunta sobre la solicitud en línea.
5. **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Es necesario llenar una nueva?** Sí. La solicitud de su hijo es solamente buena para el último año escolar y para los primeros 30 días de operación de este año escolar, a través de October 7, 2026. Debe completar una nueva solicitud a menos que la escuela le diga que su hijo es elegible para recibir comidas gratis oa precio reducido para el nuevo año escolar. Si no completa una solicitud nueva que es aprobada por la escuela o no se le ha notificado que su hijo es elegible para comidas gratis, a su hijo se le cobrará el precio completo por las comidas.
6. **Tengo Mujeres, Bebés y Niños (WIC). ¿Pueden mis hijos recibir comidas gratis?** Los niños en hogares que participan en WIC podrían ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor, completa una solicitud.
7. **¿La información que doy será verificada?** Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos de los hogares que reporta.

-- Continúa en la página siguiente/inversa --

8. **Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde?** Sí, usted puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso de los hogares cae por debajo del límite de ingresos.
9. **¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?** Usted debe hablar con las autoridades escolares. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Dr. Jeffrey Beltz 724-775-5464 1702 School Street Freedom PA 15042-2470.**
10. **¿Puedo solicitar si alguien en mi casa no es ciudadano americano?** Sí. Usted, sus hijos u otros miembros de la familia no tiene que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
11. **¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual?** Anote la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si usted normalmente recibe $1000 al mes pero se ausentó al trabajo el mes pasado y solo recibió $900, anote que usted recibe $1000 por mes. Si usted generalmente trabaja horas extras, incluya esa cantidad, pero no lo incluya si sólo trabaja horas extras a veces. Si usted ha perdido su trabajo o sus horas o salario ha sido reducido, use su ingreso actual.
12. **¿Qué pasa si algunos miembros del hogar no tienen ingresos que reportar?** Los miembros del hogar puede que no reciban algunos tipos de ingresos que le pedimos que informe en la aplicación o puede que no reciban ingreso alguno. Cada vez que esto suceda, por favor escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si cualquier campo de ingreso se deja en vacío o en blanco, esos también serán contados como ceros. Por favor tenga cuidado al dejar de los campos de ingresos en blanco, porque vamos a suponer que intentabas hacerlo.
13. **Estamos en el ejército. ¿Reportamos nuestros ingresos de manera diferente?** Su salario básico, bonos en efectivo, subsidios para alojamiento fuera de la base, comida y ropa deben ser reportados como ingreso. Excluir pago por combate, Subsidio de Subsistencia Familiar y subsidios de vivienda privatizados.
14. **Mi familia necesita más ayuda. ¿Hay otros programas que podamos solicitar?** Para averiguar cómo aplicar para SNAP u otros beneficios de asistencia, visitar http://www.compass.state.pa.us, póngase en contacto con su oficina de asistencia local, o llame al el Departamento de Servicios Humanos al **1-800-692-7462**.

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al **Freedom Area School District Food Service Department.**
Sinceramente,

Child Nutrición Departamento

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o represalia por actividad anterior de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (p. ej., Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720- 2600 (voz y TTY) o comuníquese con USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el Demandante debe completar el Formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, que se puede obtener en línea en: https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf, desde cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria del denunciante con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de la supuesta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completo debe enviarse al USDA antes de:

(1) correo:
Departamento de Agricultura de EE. UU.
Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles
1400 Avenida Independencia, SW
Washington, DC 20250-9410; o

(2) fax:
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.